

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**369** *SANITARIOS BOSCO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ELECTRO SANITARIO BOSCO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas ambas el 29 de diciembre de 2014, aprobaron la Fusión, conforme al proyecto común de fusión de fecha 4 de noviembre de 2014 suscrito por ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la operación en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de enero de 2015.- Sanitarios Bosco, S.A., Administradores mancomunados: Andrés Pérez Ortiz de Zárate, Eduardo Guber Martín. Electro Sanitario Bosco, S.L., Administrador único: Eduardo Guber Martín.

ID: A150001316-1